

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

23 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 216. /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: Decreto Alcaldicio N°3277 del 23 diciembre de 2019 donde se celebra Convenio de Pago por Concepto de patente comercial Rol N°292273 a nombre de Juan Manuel Correa Allende C.I. N° [REDACTED] copia de artículo 12 en el que se refiere el artículo 23 de la Ley de Rentas Municipales N°3.063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.602.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

- 1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, Decreto Alcaldicio N°3277/2019, donde celebra Convenio de Pago N°15/2019 a don Juan Manuel Correa Allende C.I. N° [REDACTED] por concepto de Patente Comercial Rol N°292273, ya que el Contribuyente no pago el pie en la fecha estipulada en el Convenio (17/12/2019).
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar un nuevo Decreto Alcaldicio con su respectivo Convenio.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección [REDACTED].
- 4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
LACYNIA ARIAS ORTEGA
EAC/INAF/CV

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Depto. de Rentas



ALCALDE
OSCAR SIMÓN DE GONZÁLEZ

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

22 ENE 2020

RECIBIDO HORA: 15:10